

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL PIO XII DE ARGELIA
2010**

**CDVC-CAFP No 109
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
HOSPITAL PIO XII DE ARGELIA
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	ISABEL JULIANA GIRALDO CORRALES
Auditor	URIEL MONTOYA GARCIA



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
4. ANEXOS	10

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital Pío XII del Municipio de Argelia, en la vigencia fiscal 2009 presento en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal negativo de \$67.268.929.
- En tesorería se encontraron la totalidad de los recursos de la vigencia
- Recursos a incorporar en la vigencia del 2009 de \$67.268.929 déficit.

La entidad Incorporó mediante Acuerdo 01 de enero 2 de 2010, como disponibilidad inicial \$36.428.692 y el Déficit por \$67.268.929.

- Apalancamiento
 - ✓ Recursos Propios \$67.268.929 déficit



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

ISABEL JULIANA GIRALDO CORRALES

Gerente

Hospital Pió XII

Carrera 4ª N° 1 - 65

Argelia - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Pió XII de Argelia, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Se revisaron las reservas de caja y apropiación constituidas. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, la administración los controvertió generando el resultado que mas adelante se presenta.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, no cumplen con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

En la vigencia de 2010, el Hospital ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos generando un resultado fiscal negativo pero con el 60% de las cuentas por cobrar se alcanza para apalancar la totalidad de las reservas de caja.

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determino la existencia de cuentas por pagar sin fuente de financiación en recursos Propios.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008.



Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca (E)



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL	60% de las CxC del ultimo trimestre	Resultado del Ejercicio
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos			
1.343.728.915	161.748.821	1.505.477.736	1.332.758.267	99.626.315	0	125.320.129	1.557.704.711	-52.226.975	84.022.351	31.795.376

En la vigencia de 2010, el Hospital ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Negativo de (\$52.226.975) que comparado con el presentado en la vigencia anterior (\$67.268.929) muestra un decrecimiento de \$15.041.954. Con los recursos certificados por cobrar del último trimestre de 2010 se alcanza a cubrir el resultado negativo, generando un resultado del ejercicio de \$31.795.376.

- **Confrontación Saldos en Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
47.399.341	47.399.341	0	0

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$47.399.341, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$47.399.341 se determinó que en tesorería se encuentran la totalidad los saldos de efectivo arrojados por el ejercicio fiscal de la vigencia.



- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

HOSPITAL PIO XII DE ARGELIA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	99.626.316	0	0	0	0	0	99.626.316
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 2	47.399.341	0	0	0	0	0	47.399.341
Superavit o Deficit	-52.226.975	0	0	0	0	0	-52.226.975

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinaron cuentas por pagar sin recursos para su financiación en recursos Propios por \$52.226.975, las cuales fueron ordenadas incorporar mediante acuerdo 001 de enero 3 de 2011. Se mantiene como hallazgo administrativo hasta que se entregue copia del presupuesto del 2011 donde se evidencie la incorporación efectiva.

- **Seguimiento al Plan de mejoramiento cierre 2009**

En el seguimiento al plan de mejoramiento al proceso auditor cierre de la vigencia 2009, La entidad Incorporó al presupuesto de 2010, mediante acuerdo 01 de enero 02 de 2010 como disponibilidad inicial \$36.428.692 y el déficit por \$67.268.929. No se dio cumplimiento al Plan de Mejoramiento en el tiempo establecido.

AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore en un solo acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las presuntas inconsistencias encontradas en la ejecución presupuestales de Ingresos y Gastos, Cuentas de Planeacion y Tesorería.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
FINANCIERA								
1								
1	<p>En la verificación de los saldos de las cuentas de planeacion y presupuesto se determino que se realizaron algunos registros errados así: en la cuenta 0845 reservas presupuestales pagadas se imputo por \$103.697.621, que según el cierre fiscal practicado correspondían a cuentas por pagar en recursos propios de la vigencia 2009; En la cuenta 0850 registraron cuentas por pagar constitutitas por \$1.454.007.088 que corresponden a la vigencia 2010, pues el saldo de la cuenta 0855 cuentas por pagar pendientes de cancelar por \$99.626.315 corresponde al saldo de las reservas de caja de la vigencia 2010. Esta observación se configura como un presunto hallazgo administrativo.</p> <p>En la verificación de los gastos frente a los saldos de las cuentas de planeacion y presupuesto se registra en este ultimo una diferencia de \$103.697.621 que corresponde al saldo de las reservas de caja de la vigencia 2009, en este orden de idea en las cuentas cero se visualizan registros de las cuentas de las dos ultimas vigencias. Estas observaciones</p>	Se rindió Plan de Mejoramiento	de La entidad no ejerció el derecho a la contradicción por el contrario hizo llegar a la contraloria departamental el plan de mejoramiento, lo que indica que se aceptan los hallazgos determinados por el organismo de control	X				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	se configuran como un presunto hallazgo administrativo.							
2	Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinaron cuentas por pagar sin recursos para su financiación en recursos Propios por \$52.226.975, las cuales fueron ordenadas incorporar mediante acuerdo 001 de enero 3 de 2011. Se mantiene como hallazgo administrativo hasta que se entregue copia del presupuesto del 2011 donde se evidencie la incorporación efectiva.	Se rindió Plan de Mejoramiento	La entidad no ejerció el derecho a la contradicción por el contrario hizo llegar a la contraloría departamental el plan de mejoramiento, lo que indica que se aceptan los hallazgos determinados por el organismo de control	X				
	TOTAL			2				

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**